

FUNDACIÓN OC CONTRA EL CÁNCER

**Cuentas anuales abreviadas correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2023**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al patronato de la **FUNDACIÓN OC CONTRA EL CÁNCER.**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas (en adelante *las cuentas anuales*) de la FUNDACIÓN OC CONTRA EL CÁNCER, (en adelante *la Entidad*), que comprenden el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre del 2023 (en adelante *el ejercicio*).

En nuestra opinión, las cuentas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a cierre del ejercicio, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen cuestiones clave/riesgos más significativos de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Las cifras del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, comparativas de las cuentas anuales no han sido auditadas, siendo el primer año de auditoría el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NER AUDITORES, S.L.P.
Nº R.O.A.C. S-0464

Balance de Situación

Empresa: FUNDACION OC CONTRA EL CANCER

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 24/10/2024

| Activo | 2023 | 2022 | NOTAS MEMORIA |
|---|------------|------|-------------------|
| B) ACTIVO CORRIENTE | 240.182,35 | 0 | |
| III. Deudores comerciales y otras ctas.a cobrar | 1.203,95 | 0 | NOTA 7, NOTA 9 |
| 43000010 CLIENTES VARIOS PATROCINIO | 533,40 | 0 | |
| 47000000 HACIENDA PUB.DEUDORA POR IVA | 587,54 | 0 | |
| 47200001 HAC. PUB. IVA SOP. PTE. DEDUCI | 83,01 | 0 | |
| VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen | 238.978,40 | 0 | NOTA 4,6, NOTA 7, |
| 57200001 SANTANDER 2713 | 227.181,99 | 0 | |
| 57200002 SANTANDER 0775 | 11.796,41 | 0 | |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 240.182,35 | 0 | |

| Pasivo | 2023 | 2022 | NOTAS MEMORIA |
|--|------------|------|----------------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 229.919,70 | 0 | |
| A-1) Fondos propios | 229.919,70 | 0 | NOTA 11 |
| I. Dotación Fundacional/Fondo social | 30.000,00 | 0 | |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social | 30.000,00 | 0 | |
| 10000000 DOTACIÓN FUNDACIONAL | 30.000,00 | 0 | |
| IV. Excedente del ejercicio | 199.919,70 | 0 | NOTA 3, NOTA 4,11, NOTA 13 |
| C) PASIVO CORRIENTE | 10.262,65 | 0 | |
| II. Deudas a corto plazo | 5.330,36 | 0 | |
| 3. Otras deudas a corto plazo | 5.330,36 | 0 | NOTA 4,6, NOTA 8, |
| 55100000 CTA.CORR.CON PATRONOS Y OTROS | 5.330,36 | 0 | |
| V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar | 4.932,29 | 0 | |
| 2. Otros acreedores | 4.932,29 | 0 | NOTA 8, NOTA 10 |
| 41000002 CENTROS COMERCIALES CARREFOUR | 124,00 | 0 | |
| 41000010 360IMPRIMIR.SL | 2.804,45 | 0 | |
| 41000014 ALFONSO GALLEGOS MACIAS | 145,20 | 0 | |
| 41000018 LUIS MIGUEL DE DIEGO RECA | 1.285,10 | 0 | |
| 41000096 ACREDIT. VARIOS EVENTOS, ACTIVI | 454,60 | 0 | |
| 47510002 HP RETENCIONES PROFESIONALES | 118,94 | 0 | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 240.182,35 | 0 | |

Firmado por SEGADO JIMENEZ MARTIN
- ***8136** el día 03/11/2024 con
un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

FDO. SECRETARIO

Firmado por JOLY VALERIE
CATHERINE MARTHE - ****5727*
el día 03/11/2024 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

FDO. PRESIDENTE

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa: FUNDACION OC CONTRA EL CANCER

Período: de Enero a Diciembre

Fecha: 24/10/2024

| Cuenta de Pérdidas y Ganancias | 2023 | 2022 | NOTAS MEMORIA |
|---|------------|------|--------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 0 | 0 | |
| 1. Ing.de la actividad propia | 273.664,77 | 0 | NOTA 4,11, NOTA 15 |
| c) Ingr de promociones,patrocinad y colabor | 28.832,00 | 0 | NOTA 13 |
| 72200001 EVENTOS, ACTIVIDADES RECAUDACI | 12.872,00 | 0 | |
| 72200002 OBJETOS Y MERCADILLOS SOLIDARI | 200,00 | 0 | |
| 72310000 PATROCINIO PUBLICITARIO | 15.760,00 | 0 | |
| d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc | 244.832,77 | 0 | NOTA 14, NOTA 15 |
| 74010001 DONACIONES PERSONAS JURIDICAS | 86.562,38 | 0 | |
| 74010002 DONACIONES PARTICULARES | 157.204,34 | 0 | |
| 74010003 DONACIONES HUCHAS COMERCIOS | 1.066,05 | 0 | |
| 2. Gastos por ayudas y otros | -48.047,33 | 0 | NOTA 4,11,NOTA 15 |
| a) Ayudas monetarias | -48.047,33 | 0 | NOTA 13 |
| 65100001 AYUDAS TRATAMIENTO, HOSPITALIZ | -48.047,33 | 0 | |
| 8. Otros gastos de la actividad | -25.697,74 | 0 | NOTA 13, NOTA 15 |
| 62300001 SERVICIOS PROFESIONALES | -1.131,72 | 0 | |
| 62300002 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES | -1.470,00 | 0 | |
| 62600000 SERV.BANCARIOS Y SIMILARES | -980,67 | 0 | |
| 62900001 DESPLAZAMIENTOS, PARKING, PEAJ | -1.188,12 | 0 | |
| 62900002 INFORMATICA, WEB, APPS, PLATAF | -2.733,58 | 0 | |
| 62900003 DISEÑO, COMUNICACION | -957,35 | 0 | |
| 62900004 VARIOS DE GESTION, ADMON. | -2.379,87 | 0 | |
| 62900005 FAMILIAS, PRESENTES | -295,45 | 0 | |
| 62900006 ALIMENTACION, FAMILIAS, REUNIO | -628,40 | 0 | |
| 62900007 EVENTOS, CARRERAS, ACTIVIDADES | -6.638,46 | 0 | |
| 62900008 MATERIALES, PAPELERIA, OFICINA | -420,33 | 0 | |
| 62900009 MERCHANDASING E IMPRESIONES | -6.009,19 | 0 | |
| 62900010 CUOTAS ENTIDADES | -300,00 | 0 | |
| 62900100 ASESORIA DHA | -550,00 | 0 | |
| 63100000 OTROS TRIBUTOS | -14,60 | 0 | |
| A.1) EXCED DE LA ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12) | 199.919,70 | 0 | |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | 199.919,70 | 0 | |
| A.4) EXCEDENTE EJERCICIO (A.3+18) | 199.919,70 | 0 | NOTA 3 |

FDO. SECRETARIO

FDO. PRESIDENTE

MEMORIA ABREVIADA

FUNDACIÓN: FUNDACION OC CONTRA EL CANCER

Nº DE REGISTRO: 970/HP 859

C.I.F.: G72862311

EJERCICIO: 01/01/2023 al 31/12/2023

Firmado por SEGADO JIMENEZ
MARTIN - ***8136** el día
08/11/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por JOLY VALERIE
CATHERINE MARTHE -
****5727* el día 08/11/2024
con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

NOTA 1: ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN:

- 1.1 La fundación tienen como fines dentro de sus estatutos:
- Impulsar la investigación sobre las causas y el tratamiento del cancer, la prevención de esta enfermedad, la formación de investigadores y de personal especializado.
 - Apoyar el estudio, análisis e investigación biomédica, básica y clínica de los procesos relacionados con el cancer.
 - Promocionar, financiar, subvencionar, potenciar y fomentar al personal científico que se dedica a la investigación sobre las causas y tratamiento del cancer.
 - Promover la transferencia a los Hospitales de la tecnología producida por los investigadores en los Institutos o Centros de Investigación y Universidades.
 - Impulsar un red de canales de cooperación de intercambio de información y documentación entre organismos, entidades profesionales, empresas públicas y privadas, personal de investigación, centros hospitalarios, centro universitarios, así como cualquier que esté vinculada con la investigación del proceso tumoral.
 - Fomentar el interés de científicos de reconocido prestigio para que desarrollen su actividad científica en Instituciones de Investigación.
 - Impulsar y divulgar el conocimiento sobre las causas, la prevención y los tratamientos del cancer.
- 1.2. La actividad realizada en el ejercicio ha sido:
- Promocionar y realizar, en los medios de comunicación social, campañas de información y de publicidad sobre la propia Fundación, sus fines y actividades. Así como eventos solidarios y de difusión.
 - Financiación ensayos clínicos, pruebas hospitalarias, ingresos, y tratamiento, así como la asistencia a niños de oncología y sus familias.
- 1.3. La fundación tiene su domicilio fiscal y social en Calle Andorra, 35, 10, C, 28043, Madrid.

NOTA 2: BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- Imagen fiel: Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación, y del grado de cumplimiento de sus actividades, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

2.- Principios contables no obligatorios aplicados: No se han aplicado principios contables no obligatorios

3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre: Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de entidad en funcionamiento. La fundación estima que no hay riesgos internos o externos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en próximos ejercicios. A la fundación no le consta, ni considera probable la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando

normalmente. Por tanto no existe indicios de incertidumbre en los hechos contabilizados en el ejercicio 2023.

4.- Comparación de la información: las cuentas anuales de la fundación se ajustan al Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas o, en su caso, por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL) aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Se realiza la comparación de las cuentas anuales del ejercicio 2023 con las del ejercicio precedente. **En cualquier caso, cabe destacar que al ser el primer ejercicio contable, no hay datos comparativos del año anterior.**

5.- Elementos recogidos en varias partidas: No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas con respecto a los modelos generales de balance y cuenta de resultados.

6.- Cambios en criterios contables: No se han producido cambios en los criterios contables.

7.- Corrección de errores: No se han realizado ajustes por errores en este ejercicio económico.

NOTA 3: EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

INGRESOS:

| | | |
|--------------------------------|-----------------|--------------------|
| SUBVENCIONES, LEGADOS | DONACIONES Y | 244.832,77€ |
| PROMOCIONES CAPTACIÓN RECURSOS | | 28.832,00€ |
| TOTAL INGRESOS | | 273.664,77€ |

GASTOS

| | |
|------------------------|--------------------|
| AYUDAS MONETARIAS | -48.047,33€ |
| OTROS GASTOS ACTIVIDAD | -25.697,74€ |
| TOTAL | -73.745,07€ |

Análisis de las principales partidas del excedente del ejercicio:

La principal partida y fuente de ingresos de la Fundación OC haN sido las donaciones recibidas, así como por la captación de fondos por medio de donaciones de objetos solidarios.

En el 2023 se recibió por parte de la CAM un ingreso por el patrocinio en una de las carreras solidarias.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

En cuanto a las partidas de gastos la principal ha sido las Ayudas Monetarias entregadas a el hospital en concepto de pago de las facturas por el tratamiento de varios niños. El resto de gastos están relacionados con la gestión de la Fundación y el buen desarrollo de las actividades. Estos gastos se pueden desglosar en gastos de asesoría, organización de eventos y carreras solidarias, materiales, informática, entre otros.

3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

| BASE DE REPARTO | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Excedente del ejercicio | 199.919,70€ | 0€ |
| Remanente | | |
| Reservas voluntarias | | |
| Otras reservas de libre disposición | | |
| TOTAL | 199.919,70€ | 0€ |

| APLICACIÓN | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| A dotación fundacional | | |
| A reservas especiales | | |
| A reservas voluntarias | 199.919,70€ | |
| A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores | | |
| A compensar con futuros beneficios | | 0€ |
| TOTAL | 199.919,70€ | 0€ |

NOTA 4: NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible:

La fundación no ha mantenido ni ha realizado operaciones de inmovilizado intangible durante este ejercicio económico.

4.2 Inmovilizado material

La fundación no ha mantenido ni realizado operaciones de inmovilizado material durante este ejercicio económico.

4.3 Inversiones inmobiliarias:

La fundación no ha mantenido ni ha realizado durante el ejercicio económico inversiones inmobiliarias.

4.4 Bienes del Patrimonio Histórico:

La fundación no ha mantenido durante ningún periodo del ejercicio Bienes del Patrimonio Histórico.

4.5 Permutas:

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

La fundación no ha realizado durante este año permutas u otras operaciones similares.

4.6 Instrumentos financieros:

ACTIVO CORRIENTE:

| AGRUPACIÓN | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| VII. Efectivo otros activos líquidos equivalentes | 238.978,40€ | 0€ |

PASIVO CORRIENTE:

| AGRUPACIÓN | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| II. Deudas a corto plazo | 5.330,36€ | 0€ |

Criterios empleados para la calificación y valoración:

Según la normativa vigente (PGC de las ESFL) incluyendo las directrices el RD 01/2021.

ACTIVOS FINANCIEROS:

Valor inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, en el caso de los activos financieros a coste amortizable. En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

Valoración posterior:

- Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados en la cuenta de resultados aplicando el método por la insolvencia del deudor.
- Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Si se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los activos financieros a coste amortizado se estima que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor. Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

PASIVOS FINANCIEROS:

Los pasivos financieros se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuible. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados.

En cada fecha de balance, la Fundación evalúa la existencia o ausencia de evidencia objetiva acerca del deterioro de los activos financieros. La evidencia, para los préstamos y cuentas por cobrar se materializa en las dificultades financieras del deudor, así como en los incumplimientos de cláusulas contractuales, si bien tiene en consideración otras evidencias objetivas de deterioro tales como el retraso en los pagos, entre otros.

Para el resto de activos financieros la evidencia objetiva del deterioro de activos financieros se manifiesta cuando el valor contable del activo financiero es superior al valor razonable, para aquellos activos financieros cuyo valor razonable puede determinarse por referencia a precios de cotización publicados, y en el valor teórico contable, para aquellos activos financieros cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a precios de cotización publicados.

Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que las han generado.

4.7 Créditos y débitos de la actividad propia:

La fundación no ha tenido durante ningún periodo del ejercicio económico créditos y/o débitos por actividad propia.

4.8 Existencias:

La fundación no ha tenido durante ningún periodo del ejercicio económico existencias.

4.9 Transacciones en moneda extranjera:

La fundación no ha realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio

4.10 Impuestos sobre beneficios:

El impuesto sobre beneficios se calcula aplicando el Régimen Fiscal especial regulado por el TÍTULO II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La Fundación al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica.

En los ejercicios 2023 y 2022 no existe base imponible sujeta al impuesto, en consecuencia, no hay gasto devengado en concepto de Impuesto sobre beneficios. La Fundación está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Según esto, las fundaciones que cumplan ciertos requisitos estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas

derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

4.11 Ingresos y gastos:

CUENTA DE RESULTADOS:

| AGRUPACIÓN | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|--|-------------------|-------------------|
| 1.1 Ingresos de actividad comp. (promociones, patro.) | 28.832,00€ | 0 |
| 1.2 Ingresos de la actividad propia (subv. Donaciones) | 244.832,77€ | 0 |
| 2. Gastos por ayudas y otros | -48.047,33€ | 0 |
| 8. Otros gastos de la actividad | -25.697,74€ | 0 |

Ingresos y gastos de la actividad propia:

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 1/2021, de 12 de enero, que modifica, entre otros, el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Gastos

Los gastos se reconocen en función de su devengo.

La Fundación registra como gasto del ejercicio las ayudas o patrocinios concedidos en el momento de su aprobación, siempre y cuando hayan sido fijados los importes de las mismas en los acuerdos correspondientes.

El gasto originado por las ayudas monetarias otorgadas a Fundaciones y Organismos para las actividades de la Fundación, según el RD 1491/2011 de 24 de octubre de normas contables para entidades sin fines lucrativos, se imputa a la cuenta de resultados en el momento en que se apruebe su concesión por el importe acordado en la firma del contrato, y por tanto del compromiso adquirido para realizar una determinada actuación.

No obstante, en aquellos casos en que la Fundación adquiere compromisos de gasto de carácter plurianual y por un importe cierto predeterminado y asociados al desarrollo de actividades o hitos segregables e identificables, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de los mismos se efectúa en función del calendario de ejecución de las acciones o actividades asociadas a dichos compromisos.

Ingresos

Los ingresos procedentes de patrocinadores, donantes y colaboradores formalizados en convenios de colaboración a favor de la Fundación, son reconocidos en el ejercicio en que se acuerda la concesión de la ayuda monetaria que otorgara la Fundación al otro Organismo.

4.12 Provisiones y contingencias:

La fundación no ha tenido que contabilizar durante el ejercicio económico ningún tipo de

provisión ni contingencia.

4.13 Gastos de personal:

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico ningún tipo de gastos de personal.

4.14 Subvenciones, donaciones y legados:

| AGRUPACIÓN | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|--|----------------|----------------|
| 1d) Subv. Donac y legados imput. Exc ejerc | 244.832,77€ | 0€ |

Criterios empleados para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.

Las subvenciones donaciones y legados se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado y no existan dudas razonables sobre la recepción de los mismos, reconociéndose en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

En caso de considerarse que su objeto engloba más de un ejercicio, se registran en el epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados recibidos», en el Patrimonio Neto del balance de situación abreviado y se van traspasando a resultados del ejercicio en el epígrafe «Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio» según se vayan devengando los fines para los cuales fueron otorgadas y en todo caso sistemáticamente durante el periodo en el que se desarrolle el proyecto de investigación para el que fue otorgada la subvención.

Las subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en tesorería, si se conceden con asignación a una finalidad concreta se registran en el patrimonio neto en el momento en el que se justifican y se imputan a resultados en función del calendario de ejecución de las acciones o programas asociados a dichos compromisos.

El resto de las subvenciones, donaciones y legados recibidos para financiar la actividad propia de la asociación, sin ninguna asignación específica, son registrados como ingresos en el momento de su recepción.

4.15 Combinaciones de negocios:

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico ninguna combinación de negocios.

4.16 Fusiones entre entidades no lucrativas:

La fundación no ha tenido durante el ejercicio económico ninguna fusión entre entidades no lucrativas.

4.17 Negocios conjuntos:

La fundación no ha participado durante el ejercicio actual en ningún tipo de negocio conjunto

4.18 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

La Fundación durante este ejercicio no ha tenido ninguna operación vinculada.

NOTA 5: INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Inexistencia durante el ejercicio de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.

NOTA 6: BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia durante el ejercicio de bienes de patrimonio histórico.

NOTA 7: ACTIVOS FINANCIEROS

1. Largo plazo:

Inexistencia de activos financieros a largo plazo

2. Corto Plazo:

| CLASES CATEGORÍAS | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|--|--|---------|----------------------------------|---------|--------------------------|-----------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos Derivados Otros | |
| | Ej. 2023 | Ej 2022 | Ej. 2023 | Ej 2022 | Ej. 2023 | Ej 2022 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. | | | | | | |
| Activos financieros a coste amortizado. | | | | | 533,40€ | |
| Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. | | | | | | |
| Activos financieros a coste. | | | | | 238.978,40€ | |
| Total | | | | | 239.511,80€ | 0€ |

Valoración a valor razonable:

Los activos se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, que equivale al valor En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros determinados.

| INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | (+) Entradas | (-) Salidas | B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO |
|---------------------------------------|----------------------------------|--------------|-------------|---------------------------------|
| | | | | |

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

| | | | | |
|--------------|--|--|--|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Total | | | | |

Durante el ejercicio no se producido ninguna inversión financiera a corto plazo.

NOTA 8: PASIVOS FINANCIEROS

1. Largo plazo:

Inexistencia de pasivos financieros a largo plazo.

2. Corto Plazo:

| CLASES CATEGORÍAS | Instrumentos financieros a largo plazo | | | | | |
|---|--|---------|--|---------|-------------------|-----------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores representativos | | Derivados Otros | |
| | Ej. 2023 | Ej 2022 | Ej. 2023 | Ej 2023 | Ej. 2023 | Ej 2022 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | | | | | 10.143,71€ | 0€ |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | | | | | |
| Otros | | | | | | |
| Total | | | | | 10.143,71€ | 0€ |

Información general:

La partida de pasivos financieros a corto plazo se compone de una deuda pendiente a los patronos derivada de los gastos de inicio de la fundación por un importe de 5.330,36€. Dicha deuda será liquidada en siguientes ejercicios.

NOTA 9: USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

| DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR | | |
|---|------------------|-----------|
| PARTIDA | 2023 | 2022 |
| 1. Deudores promociones y patrocinio. | 533,40€ | 0€ |
| 2. Deudores Admon. Pública. | 670,55€ | 0€ |
| Total | 1.203,95€ | 0€ |

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

NOTA 10: BENEFICIARIOS Y ACREEDORES

| OTROS ACREEDORES | | |
|----------------------|-----------------|-----------|
| PARTIDA | 2023 | 2022 |
| 1. Otros acreedores. | 4.932,29 | 0€ |
| Total | 4.932,29 | 0€ |

NOTA 11: FONDOS PROPIOS

1. Movimientos:

| MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE | | | | |
|--|---------------|--------------------|---------------|--------------------|
| FONDOS PROPIOS | Saldo inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo final |
| I. Dotación fundacional/Fondo social | | | | |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social | | 30.000,00€ | | 30.000,00€ |
| 2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido) | | | | |
| II. Reservas voluntarias | | | | |
| III. Reservas especiales | | | | |
| IV. Remanente | | | | |
| V. Excedentes de ejercicios anteriores | | | | |
| VI. Excedente del ejercicio | | 199.919,70€ | | 199.919,70€ |
| TOTALES | | 229.919,70€ | | 229.919,70€ |

2. Origen de los aumentos:

El origen de los aumentos se justifica por:

- Dotacion fundacional/fondos social: 30.000€, por ser lo establecido por ley para iniciar la entidad
- Resultado positivo del ejercicio 2023: 199.919,70€

3. Causas de las disminuciones:

No se ha producido ninguna disminución durante el ejercicio

4. Aportaciones a la dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo entre las dinerarias y las no dinerarias.

No se ha producido ninguna aportación a la dotación fundacional en este ejercicio.

5. Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad.

No existe ningún desembolso pendiente.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

NOTA 12: SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal aplicable a la entidad es de la ley 49/2002, a la que se optó en Hacienda. La memoria presentada es la misma que la presentada en Hacienda.

Según el artículo 2 de la ley 49/ 2002 se consideran entidades sin fines lucrativos a efectos de esta Ley, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4 de la ley 49/2002.

Los requisitos a cumplir son:

- 1.- Fines de interés general, como se ve en los estatutos de la entidad y en las actividades que lleva a cabo en el punto 15 de la memoria.
- 2.- Los patronos no son destinatarios principales de las actividades.
- 3.- No se realizan actividades económicas ajenas a su actividad.
- 4.- Destinar el 70% a fines fundacionales.
- 5.- Los cargos de patrono son gratuitos.

a) Información sobre el régimen fiscal aplicable a la entidad. En particular, se informará de la parte de ingresos y resultados que debe incorporarse como base imponible a efectos del impuesto sobre sociedades:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio 2023 actividades no exentas.

La entidad no tiene diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

La Fundación no tiene, a cierre del presente ejercicio, créditos por bases imponibles negativas

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

NOTA 13: INGRESOS Y GASTOS

1. Ayudas monetarias y no monetarias:

| a) Ayudas monetarias | Actividad 1 | Actividad 2 | Sin actividad específica | Total |
|--|-------------|--------------------|--------------------------|--------------------|
| Ayudas monetarias individuales | | -48.047,33€ | | -48.047,33€ |
| Ayudas monetarias a entidades | | | | |
| Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros | | | | |
| b) Reintegro de ayudas y asignaciones | | | | |
| Reintegro de ayudas y asignaciones | | | | |
| TOTAL | | -48.047,33€ | | -48.047,33€ |

- AYUDAS MONETARIAS INDIVIDUALES: Correspondientes a las ayudas a las familias para llevar a cabo el tratamiento de niños con Cáncer que están siendo tratados en el Hospital HM Montepríncipe.

2. Aprovisionamientos:

No se han producido gastos de aprovisionamiento durante el ejercicio

3. Gastos de personal. Cargas sociales:

No se han producido gastos de personal durante el ejercicio

4. Otros gastos de actividad:

| Subgrupo / Cuenta / Subcuenta | Importe |
|---|-------------|
| 620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio. | |
| 621 Arrendamientos y cánones. | |
| 622 Reparaciones y conservación. | |
| 623 Servicios de profesionales independientes | -2.601,72€ |
| 624 Transportes | |
| 625 Primas de seguros | |
| 626 Servicios bancarios y similares | -980,67€ |
| 627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas | |
| 628 Suministros | |
| 629 Otros gastos de la actividad | -22.100,75€ |
| <i>Desplazamientos (hospital, eventos solidarios)</i> | -1.188,12€ |
| <i>Informática, Web, Apps</i> | -2.733,58€ |
| <i>Diseño, comunicación, varios gestión</i> | -3.337,22€ |
| <i>Eventos solidarios, carreras, actividades</i> | -6.638,46€ |
| <i>Merchandasing, impresiones</i> | -6.009,19€ |
| <i>Otros gastos de gestión</i> | -2.194,18€ |
| 631 OtrosTributos | -14,60€ |
| 694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad | |

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

| | |
|---|--------------------|
| 695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad | |
| 794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad | |
| 7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad | |
| TOTAL | -25.697,74€ |

En esta partida de gastos nos encontramos los servicios de profesionales, comisiones bancarias, otros servicios y otros tributos.

5. Ingresos. Información sobre:

a)Ingresos de la actividad propia:

| Actividades | a) Cuotas de asociados y afiliados | b) Aportaciones de usuarios | c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones | d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia | Procedencia |
|---|------------------------------------|-----------------------------|--|--|---------------------|
| Actividad 1 | | | 28.832,00€ | | CAM y Particulares |
| Actividad 2 | | | | | |
| Otros Ingresos sin Asignación a actividades específicas | | | | 244.832,77€ | Donaciones privadas |
| TOTAL | | | 28.832,00€ | 244.832,77€ | 273.664,77€ |

Información sobre los ingresos obtenidos durante el ejercicio: contratos con clientes, relaciones con usuarios...:

La Fundación OC Contra el Cáncer ha recibido apoyo de particulares y empresas a través de donaciones, lo que le permite contribuir al desarrollo de sus actividades formativas;

b)Ingresos de la actividad mercantil:

Los ingresos obtenidos por esta actividad han sido por el soporte económico de la CAM en la colaboración por patrocinio en la carrera solidaria Niños sin Cáncer, así como por el ingreso de objetos, y eventos solidarios.

c)Otros ingresos.

Inexistencia durante el ejercicio de ingresos de otro tipo.

NOTA 14: SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- 1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.**

| Cuenta | Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente) | Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación | Año de concesión | Período de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados en ejercicios anteriores | Imputado al resultado del ejercicio actual | Total imputado a resultados |
|----------------|---|---|------------------|-----------------------|--------------------|--|--|-----------------------------|
| 7401 | ENTIDADES PRIVADAS | DESARROLLO ACTIVIDADES | 2023 | 2023-2023 | 86.562,38€ | 0,00€ | 86.562,38 | 86.562,38 |
| 7401 | PARTICULARES | DESARROLLO ACTIVIDADES | 2023 | 2023-2023 | 158.270,39€ | 0,00€ | 158.270,39€ | 158.270,39 |
| TOTALES | | | | | 244.832,77€ | | 244.832,77€ | 244.832,77€ |

- 2. Analizar el movimiento de las partidas del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones.**

| MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE | | | | |
|--|---------------|----------|---------------|-------------|
| Subvenciones, donaciones y legados | Saldo inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo final |
| 130. Subvenciones oficiales de capital | | | | |
| 131. Donaciones y legados de capital | | | | |
| 132. Otras subvenciones donaciones y legados | | | | |
| TOTALES | | | | |

No procede.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

3. Movimientos imputados al excedente del ejercicio

| NÚMERO DE CUENTA | EJERCICIO 2023 | EJERCICIO 2022 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| 7401 Subvenciones, donaciones y legados a la actividad | 244.832,77€ | |
| TOTAL | 244.832,77€ | |

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

NOTA 15: ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1 Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

| | |
|---|---|
| Denominación de la actividad | Eventos solidarios y de difusión. |
| Tipo de actividad * | Complementaria |
| Identificación de la actividad por sectores | Sanidad. |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Ávila, Valdemorillo (Comunidad de Madrid) |

Descripción detallada de la actividad realizada.

Durante el 2023 se llevaron a cabo la organización, difusión y realización de eventos solidarios, que permitieron la participación de personas interesadas en conocer y apoyar los fines de la Fundación, así como para la obtención de los recursos necesarios por parte de particulares u otras entidades que quisieron apoyar los proyectos en los cuales participa la Fundación, por ejemplo, la financiación de un ensayo clínico para niños con tumores en recaída y un proyecto de medicina personalizada.

Se llevaron a cabo los siguientes eventos:

Marcha solidaria Ávila con Andrea:

Marcha solidaria para recaudar fondos para los tratamientos de Andrea y Samuel. El domingo 14 de mayo de 2023 a las 11:30h se realizó una marcha solidaria impulsada por la policía local de Ávila. Salida desde la Jefatura de la Policía Local con llegada a Lienzo Norte con una distancia de 5kms y destinando todos los fondos a la lucha contra el cáncer infantil, y en concreto contra el meduloblastoma. El precio de la inscripción fue de 5€.

Mercadillos solidarios en Valdemorillo:

Mercadillo solidario con la ropa donada por MANGO a la fundación. Se realizó el sábado 15 de julio en el Colegio Público Juan Falcó de Valdemorillo. un mercadillo solidario con toda la ropa nueva de temporada que varias marcas han donado a la fundación. Ropa para mujer, hombre y niños.

El 100% de lo recaudado será íntegramente destinado a financiar el Ensayo clínico de Terapia Metabólica contra tumores refractarios en recaída.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

Estuvimos desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la tarde en el Pabellón deportivo del Colegio Público Juan Falcó de Valdemorillo, Av. Segovia, 1.

Carrera solidaria Niños sin Cáncer

Carrera solidaria para recaudar fondos que impulsan la investigación contra el cáncer infantil. Se realizó en Valdemorillo, el 24 de septiembre de 2023, Día internacional de la investigación contra el cáncer. La actividad comenzó a las 9 de la mañana y terminó a las 15h. Hubo dos distancias para los corredores, 5 y 10kms, además también de haber participantes en la disciplina de Marcha Nórdica con una distancia de 5kms. La jornada terminó con una paella solidaria. El 100% de la recaudación fue destinado a la investigación contra el cáncer infantil.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | | Nº horas / año | |
|------------------------------------|-----------------|------------------|-----------------------|------------------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | | | | |
| Personal con contrato de servicios | | | | |
| Personal voluntario | | 60 | | 150 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | |
|--------------------|-----------------|------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | | 2.300 |
| Personas jurídicas | | |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | | | |
|--|-----------------|---|--|--------------------|
| | Previsto | Realizado Especifico Actividad | Realizado Común Actividad | TOTAL |
| Gastos por ayudas y otros | | | | |
| a) Ayudas monetarias | | | | |
| b) Ayudas no monetarias | | | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | | |
| Aprovisionamientos | | | | |
| Gastos de personal | | | | |
| Otros gastos de explotación | | -18.710,76€ | | -18.710,76€ |
| Amortización del inmovilizado | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | | | |
| Gastos financieros | | | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | | | |

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

| | | | | |
|---|--|--------------------|--|--------------------|
| Diferencias de cambio | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | | |
| Impuestos sobre beneficios | | | | |
| Subtotal gastos | | -18.710,76€ | | -18.710,76€ |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | |
| Cancelación deuda no comercial | | | | |
| Subtotal recursos | | | | |
| TOTAL | | -18.710,76€ | | -18.710,76€ |

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------|------------|
| | | Previsto | Realizado |
| Recaudación de fondos | Importe recaudado | | 107.500,00 |
| Difusión de los fines de la Fundación | Difusión de los fines | | Indefinido |
| Realización de eventos solidarios | Eventos realizados | | 3 |

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

| | |
|---|---|
| Denominación de la actividad | Financiación de ensayos clínicos y proyectos de medicina personalizada para niños con tumores en recaída. |
| Tipo de actividad * | PROPIA |
| Identificación de la actividad por sectores | Sanidad |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Comunidad de Madrid |

Descripción detallada de la actividad realizada.

En el 2023 pudimos financiar asistencia a niños y a sus familias. Se financiaron pruebas hospitalarias, ingresos, tratamientos con radioterapia y quimioterapia, y consultas a niños de oncología del HM Montepríncipe que disponían de seguro privado.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | | Nº horas / año | |
|------------------------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | | 0 | | 0 |
| Personal con contrato de servicios | | 0 | | 0 |
| Personal voluntario | | 10 | | 50 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | | 10 |
| Personas jurídicas | | |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

| Gastos / Inversiones | Importe | | | |
|--|----------|--------------------------------|---------------------------|--------------------|
| | Previsto | Realizado Específico Actividad | Realizado Común Actividad | TOTAL |
| Gastos por ayudas y otros | | -48.047,33€ | | -48.047,33€ |
| a) Ayudas monetarias | | -48.047,33€ | | -48.047,33€ |
| b) Ayudas no monetarias | | | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | | |
| Aprovisionamientos | | | | |
| Gastos de personal | | | | |
| Otros gastos de explotación | | -6.986,98€ | | -6.986,98€ |
| Amortización del inmovilizado | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | | | |
| Gastos financieros | | | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | | | |
| Diferencias de cambio | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | | |
| Impuestos sobre beneficios | | | | |
| Subtotal gastos | | -55.034,31€ | | -55.034,31€ |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | |
| Cancelación deuda no comercial | | | | |
| Subtotal recursos | | | | |
| TOTAL | | -55.034,31€ | | -55.034,31€ |

E) Otros objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|--|--|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| Conseguir la curación de los niños y tener éxito en el tratamiento de los niños. | Número de niños tratados o familias a las se les ayudó | | 10 |

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

I. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

| GASTOS / INVERSIONES | Actividad 1 | Actividad 2 | Total actividades | No imputados a las actividades | TOTAL |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------|--------------------|
| Gastos por ayudas y otros | | -48.047,33€ | -48.047,33€ | | -48.047,33€ |
| a) Ayudas monetarias | | -48.047,33€ | -48.047,33€ | | -48.047,33€ |
| b) Ayudas no monetarias | | | | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | | | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | | | |
| Aprovisionamientos | | | | | |
| Gastos de personal | | | | | |
| Otros gastos de la actividad | -18.710,76€ | -6.986,98€ | -25.697,74€ | | -25.697,74€ |
| Amortización del inmovilizado | | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | | | | |
| Gastos financieros | | | | | |
| Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros | | | | | |
| Diferencias de cambio | | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | | | |
| Impuestos sobre beneficios | | | | | |
| Subtotal gastos | -18.710,76€ | -55.034,31€ | -73.745,07€ | | -73.745,07€ |
| Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | | | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | | |
| Cancelación de deuda no comercial | | | | | |
| Subtotal inversiones | | | | | |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | -18.710,76€ | -55.034,31€ | -73.745,07€ | | -73.745,07€ |

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:**A) Ingresos obtenidos por la entidad.**

| INGRESOS | Previsto | Realizado |
|---|-----------------|--------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | | |
| Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias | | |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles | | |
| Ingresos de promociones, patrocinio y/o colaboraciones | | 28.832,00€ |
| Subvenciones del sector público | | |
| Aportaciones privadas | | 244.832,77€ |
| Otros tipos de ingresos | | |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS | | 273.664,77€ |

IV. Convenios de colaboración con otras entidades:

Inexistencia de convenios de colaboración con otras entidades.

V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados:

El año 2023 fue el primer año de actividad de la fundación, por lo que no existen datos tanto de ingresos como de gastos previstos antes de comenzar al año 2023.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios:

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

| | IMPORTE | | | TOTAL |
|--|-------------------|-----------------------------------|-------|-------------------|
| 1.Gastos en cumplimientos de fines* | 55.034,31€ | | | 55.034,31€ |
| | Fondos propios | Subvenciones,donaciones y legados | Deuda | |
| 2.Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2.1 Realizadas en el ejercicio | | | | |
| 2.2 Procedentes de ejercicios anteriores | | | | |
| a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | | |
| b) Imputación de subvenciones,donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | | | |
| TOTAL (1+2) | 55.034,31€ | | | 55.034,31€ |

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

| EJERCICIO | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CALCULO | RENTA A DESTINAR | | RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+INVERSIÓN) |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-----|--|
| | | | | | Importe | % | |
| N-4 | | | | 0,00 | 0,00 | | |
| N-3 | | | | 0,00 | 0,00 | | |
| N-2 | | | | 0,00 | 0,00 | | |
| N-1 | | | | 0,00 | 0,00 | | |
| 2023 | 199.919,70 | | 55.034,31 | 254.954,01 | 178.467,78 | 70% | 55.034,31 |
| TOTAL | 199.919,70 | | 55.034,31 | 245.954,01 | 178.467,78 | | 55.034,31 |

| EJERCICIO | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES* | | | | | IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR |
|--------------|---|-----|-----|-----|------------------|-------------------------------|
| | N-4 | N-3 | N-2 | N-1 | N | |
| N-4 | | | | | | |
| N-3 | | | | | | |
| N-2 | | | | | | |
| N-1 | | | | | | |
| 2023 | | | | | 55.034,31 | 123.433,47 |
| TOTAL | | | | | 55.034,31 | 124.433,47 |

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | | | |
|---------------------------------|--|--|--|---|---|--|
| Ejercicio | Limites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005) | | Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3) | Gastos resarcibles a los patronos (4) | TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)= (3)+(4) | Supera(+) No supera(-). El límite máximo (el mayor de 1 y 2)-5 |
| | 5% de los fondos propios (1) | 20 % de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2002 y Art.32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2) | | | | |
| 2023 | 11.495,99 | 39.983,94 | | | 1.738,12 | No supera los límites |

Los gastos de administración corresponden exclusivamente a los desplazamientos realizados para ir al hospital, a las charlas y eventos realizados, dichos gastos tampoco tienen naturaleza alguna de carácter salarial.

Así mismo, también incurre en los gastos de asesoría, para llevar a cabo una parte de las obligaciones administrativas de la fundación.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | |
|---------------------------------------|---|----------------------------------|---|-----------------|
| Nº DE CUENTA | PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS | DETALLE DEL GASTO | CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO | IMPORTE |
| 629.1 | Otros gastos de la actividad. | Desplazamientos, parking, peajes | No corresponde a administración del patrimonio. | 1.188,12 |
| 629.100 | Otros gastos de la actividad. | Asesoría DHA | No corresponde a administración del patrimonio. | 550,00 |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN | | | | 1.738,12 |

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

NOTA 16: OPERACIONES CON PARTES VINCULANTES.

La Fundación no ha mantenido operaciones con entidades vinculantes durante el ejercicio 2023.

NOTA 17: OTRA INFORMACIÓN

17.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

No se ha producido ningún cambio durante el ejercicio al que corresponde las cuentas anuales.

17.2. Autorizaciones del Protectorado:

No existen autorizaciones otorgadas por el Protectorado, o solicitadas y pendientes de contestación en el ejercicio.

17.3. Remuneraciones a miembros del Patronato

Los miembros del Patronato no han percibido ingresos en concepto de sueldos, dietas o remuneración por parte de la Fundación.

17.4. Anticipos y créditos a miembros del Patronato:

Inexistencia de anticipos y créditos concedidos a miembros del Patronato.

17.5. Pensiones y de seguros de vida de miembros del Patronato:

Inexistencia de obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de miembros del Patronato.

17.6. Personas empleadas:

Durante el ejercicio actual no ha habido ninguna personal empleada en la Fundación.

17.7. Auditoría

No se ha realizado auditoría.

17.8. Información sobre el grado de cumplimiento de los códigos de conducta relativos a las inversiones financieras temporales

La fundación durante el año al que se refieren estas cuentas anuales no ha mantenido inversiones financieras temporales, ni ha realizado ningún tipo de operación financiera temporal, según la definición dada de las mismas en los Acuerdos del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Consejo de Gobierno del Banco de España, por los que se aprueban los Códigos de conducta relativos a las inversiones financieras temporales de las entidades sin ánimo de lucro en desarrollo de la Disposición Adicional 5^a del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre. El Patronato de la fundación, teniendo en cuenta lo anterior, considera que no ha de informar de forma específica sobre este punto, ni de presentar informe anual sobre el seguimiento de los Códigos de conducta indicados.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

NOTA 18: PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La fundación no ha realizado operaciones con proveedores comerciales durante el ejercicio económico actual o considera que no está obligada a informar sobre el periodo medio de pago a proveedores ni sujeta a la Disposición adicional tercera «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio y Resolución de 29 de enero del ICAC y/o normativa complementaria.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

| BIENES Y DERECHOS | | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|-------------------------------|--|---------------------|----------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | FECHA DE ADQUISICIÓN | VALOR CONTABLE TOTAL | OTRAS VALORACIONES REALIZADAS | AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS | CARGAS Y GRAVÁMENES | OTRAS CIRCUNSTANCIAS |
| INMOVILIZADO MATERIAL | | | | | | |
| NO PROCEDE | | | | | | |
| INMOVILIZADO INTANGIBLE | | | | | | |
| NO PROCEDE | | | | | | |
| BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO | | | | | | |
| NO PROCEDE | | | | | | |
| INVERSIONES INMOBILIARIAS | | | | | | |
| NO PROCEDE | | | | | | |
| INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS | | | | | | |
| NO PROCEDE | | | | | | |
| OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO | | | | | | |
| NO PROCEDE | | | | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | | | |
| Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | | |
| 430. Clientes varios patrocinio | 31-12-2023 | 533,40€ | | | | |
| 470. HP Deudora IVA | 31-12-2023 | 587,54€ | | | | |
| 472. HP IVA soportado | 31-12-2023 | 83,01€ | | | | |
| Efectivo y otros activos liquidos equivalentes | | | | | | |
| 572. BANCOS E INST. CRED. C/C VISTA, EUROS | 19-01-2023 | 238.978,40€ | | | | |

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

| DEUDAS | | | | | | |
|---------------|--|------------------------|---------------|--------------------|---------------------------------|-----------------------|
| | DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA | FECHA DE FORMALIZACIÓN | VALOR NOMINAL | VALOR DE REEMBOLSO | IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTOS | INTERESES SATISFECHOS |
| A LARGO PLAZO | DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO | | | | | |
| | ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS | | | | | |
| | DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS | | | | | |
| | PROVEEDORES DE INMOVILIZADO | | | | | |
| | POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES | | | | | |
| | POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS | | | | | |
| | OTRAS DEUDAS | | | | | |
| | NO PROCEDE DEUDAS A LARGO PLAZO | | | | | |
| A CORTO PLAZO | 551 CTA CORRIENTE CON PATRONOS Y OTROS | 01-01-2023 | 5.330,36€ | 5.330,36 | | - € |
| | (Descripción) | | | | | |
| | (Descripción) | | | | | |
| | (Descripción) | | | | | |
| | | | | | | |

Firmado por SEGADO JIMENEZ
MARTIN - ***8136** el día
08/11/2024 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Firmado por JOLY VALERIE
CATHERINE MARTHE -
****5727* el día 08/11/2024
con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE